



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Resolución Gerencial Regional

N° 079 - 2023-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 07 DIC. 2023

VISTO:

El MEMORANDO N° 716 y 708-2023-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante el Artículo 7° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2023-GR-APURIMAC/GR, se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. N° 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de lo regulado por la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023";

Que, mediante el Oficio N° 1801-2023-DG-HRGDV-ABANCAY la Unidad Ejecutora 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega-Abancay solicita asignación presupuestal para financiar la adquisición de alimentos para el consumo humano, pacientes hospitalizados y personal que realiza guardia hospitalarias correspondiente a los meses de julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y la



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

proyección de diciembre del 2023, y las Unidades Ejecutoras 001 Sede Central y 300 Educación Apurímac mediante el Oficio N° 2961-2023-ME/GRA/DREA-DGI/APU, informan la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 165,000.00 soles, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante el Oficio N° 352-2023-GRA-UE-PDA/DE la Unidad Ejecutora 004 Pro Desarrollo solicita asignación presupuestal para financiar el pago por la contratación de personal para la elaboración del Manual de Perfil de Presupuesto MPP y la Unidad ejecutora 001 Sede Central informa la disponibilidad presupuestal por el monto total de S/ 8,000.00 soles, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante el MEMORANDO N° 716 y 708-2023-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de las Unidades Ejecutoras 001 Sede Central, 300 Educación Apurímac a las Unidades Ejecutoras 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega-Abancay y 004 Pro Desarrollo Apurímac, por el monto total de S/ 173,000.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 3050-2023-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de las Unidades Ejecutoras 001 Sede Central, 300 Educación Apurímac a las Unidades Ejecutoras 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega-Abancay y 004 Pro Desarrollo Apurímac, según el **Cuadro N° 01** del Informe N° 3040 y 3009-2023-GRAP/09.02/SGPTO, por el monto de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL CON 00/100 SOLES (S/ 173,000.00)**, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2023 hasta por el monto de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL CON 00/100 SOLES (S/ 173,000.00)**, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LAS		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	38,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	38,000
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	38,000
ACTIVIDAD	: 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	38,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	38,000



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Gobierno Regional
de Apurímac

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	38,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	38,000
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	38,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **38,000**
=====

UNIDAD EJECUTORA	:	300 EDUCACION APURIMAC	135,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	135,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	135,000
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	135,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	135,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	135,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	135,000
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	135,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **135,000**
=====

TOTAL PLIEGO **173,000**
=====

A LAS **EN SOLES**

UNIDAD EJECUTORA	:	402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	165,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	165,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	165,000
ACTIVIDAD	:	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	165,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	165,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	165,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	165,000
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	165,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **165,000**
=====

UNIDAD EJECUTORA	:	004 PRO DESARROLLO APURIMAC	8,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	8,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	8,000
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	8,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	8,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	8,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	8,000





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Gobierno Regional
de Apurímac

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,000

		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	8,000
			=====
		TOTAL PLIEGO	173,000
			=====

Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”.

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

GR/PGM
GRPPAT/NOA
SGPPTO/AOS
AP/AFSG

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000001524

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 07/12/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 079-2023

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 07/12/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN MEMORANDO N° 716-2023-GRAP/09/GRPPAT

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	30,000	0
3999999 SIN PRODUCTO	30,000	0
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	30,000	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	30,000	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	30,000	0
TOTAL	30,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000001526

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 07/12/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 079-2023

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 05/12/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : OFICIO N° 352-2023-GRA-UE.PDA/DE, INFORME N° 180-2023-GR.APURIMAC/U.E.PDA/DPGE

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	8,000	0
3999999 SIN PRODUCTO	8,000	0
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	8,000	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	8,000	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,000	0
TOTAL	8,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000303

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 07/12/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 079-2023

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 05/12/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN MEMORANDO N° 696-2023-GRAP/09/GRPPAT

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	135,000	0
3999999 SIN PRODUCTO	135,000	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	135,000	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	135,000	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	135,000	0
TOTAL	135,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000404

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 07/12/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 079-2023

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 07/12/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA SEGUN MEMORANDO N° 716-2023-GRAP/09/GRPPAT, ART 47 DEL D.L N°1440 R.E.R N° 415-2023-GR-APURIMAC

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	165,000	
3999999						0	165,000	
5000005						0	165,000	
00						0	165,000	
5	2.3					0	165,000	
TOTAL							0	165,000



